

Inversiones



## MECÁNICA SORTEO 2 MOTOS HONDA DREAM NEO CAMPAÑA SUPER AGUINALDO MARDEN 2.019



Centro Comercial

**Súper Marden Centro Comercial El Bosque y La 47** estará sorteando el día 18 de enero de 2019 dos motocicletas Honda Dream Neo con las siguientes características.

<b>MARCA:</b> Honda	<b>TIPO:</b> Motocicleta
<b>MODELO:</b> Dream Neo	<b>SERVICIO:</b> Particular
<b>AÑO:</b> 2.020	<b>CAPACIDAD:</b> 2 pasajeros
<b>CILINDRAJE:</b> 109 cc.	<b>COLOR:</b> N/A
<b>CLASE:</b> Motocicleta	<b>COMBUSTIBLE:</b> Gasolina

### REFERENCIAS, CONDICIONES Y RESTRICCIONES

El sorteo se realizará en las instalaciones del **Súper Marden Centro Comercial El Bosque y La 47** ubicado en la calle 47 No. 33-01 el día 18 de enero de 2.020 a las 6:00 pm en la plazoleta principal.

Por cada \$50.000 en compras en los locales comerciales del Centro Comercial y \$30.000 en los locales de alimentos y concesiones ubicadas en las áreas comunes del Centro Comercial, le da derecho a participar en el sorteo.

Las compras son acumulables, vale decir, suman todas las facturas independientemente del valor individual hasta que alcance el monto equivalente a \$50.000 o \$30.000 en compras realizadas desde el 15 de noviembre de 2.019 al 15 de enero de 2.020 las 5:00 pm hora de cierre de las urnas donde están depositadas los cupones y las facturas.

Dando cumplimiento a la ley 1581 de Habeas Data, al recibir y diligenciar el cupón el cliente participante acepta que sus datos sean incluidos en nuestra base de datos (Nombre completo, número de identificación, fecha de cumpleaños, dirección, ciudad, teléfono fijo y móvil, e-mail, establecimiento de compra, número de factura y valor de compra) y sean tratados acorde a nuestra política de tratamiento de datos publicada en nuestra página web, posteriormente los cupones deben ser depositadas en la urna dispuesta para ello, la cual estará ubicada en la plazoleta de los centros comerciales.

Inicialmente, el día 15 de enero de 2.020 se sacaran al azar 5 cupones de la urna de Súper Marden Centro Comercial La 47 y 5 cupones de la urna de Súper Marden Centro Comercial El Bosque, quienes se denominaran finalistas y tendrán que asistir al evento final el día 18 de enero de 2.020 a las 6 pm en las plazoletas de Súper Marden Centro Comercial El Bosque y La 47.



mercadeo@ccsupermarden.com

Inversiones Marden S.A. Nit: 815001922-7  
Calle 47- Cra 33 esquina **(La 47)**  
Cra. 1 Transv 32 esquina **(El Bosque)**  
**PBX:** 271 34 38 **CEL:** 310 494 2904  
administracion@ccsupermarden.com  
www.ccsupermarden.com  
Palmira - Valle del Cauca - Colombia

Inversiones



Acto seguido cuando estén los cinco finalistas de cada centro comercial, los representantes de los comerciantes, del centro comercial y el funcionario de la secretaría de gobierno municipal, se procederá a depositar en un recipiente de cristal los números del 1 al 5, los cuales serán tomados por los finalistas para definir el orden de oportunidad de encendido de la motocicleta.

Luego, en un recipiente de vidrio se depositaran 5 llaves, de las cuales solo una enciende la motocicleta (previamente probada, ensayada y verificada). El ganador será quien introduzca la llave correcta y encienda la motocicleta.

El ganador tendrá 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de su notificación, para acercarse a las oficinas de Administración **Súper Marden Centro Comercial El Bosque y La 47**, ubicadas en la calle 47 No.- 33-01, con el fin de que entregue toda la información que sea necesaria y requiera el Centro Comercial. Así mismo, para informarlo sobre todos los trámites y documentos que debe presentar para realizar la entrega y recibo efectivo del vehículo. El horario de atención de las oficinas de administración para este efecto es de lunes a viernes de 8:30 am a 11:30 am.

Una vez el ganador haya realizado el pago y legalizado todos los documentos y trámites necesarios, deberá presentar soporte de los mismos al Centro Comercial para que pueda recibir el premio. El plazo máximo para la presentación de dichos documentos será el 5 de marzo de 2019. Si llegada dicha fecha el ganador no se ha presentado, pierde el derecho al premio. El Centro Comercial **Súper Marden Centro Comercial El Bosque y La 47** deberá realizar nuevamente el sorteo entre los cupones que se habían inscrito para participar por dicho premio dentro de los 30 días siguientes contados a partir del vencimiento del plazo que el ganador inicialmente tenía, con las mismas condiciones y procedimiento establecido en el presente reglamento.

**Súper Marden Centro Comercial El Bosque y La 47** realizara el procedimiento anterior, hasta que el premio quede en manos de un ganador.

**Súper Marden Centro Comercial El Bosque y La 47** no responderá, ni asumirá ningún costo asociado con impuestos que se generen como ganancias ocasionales y tramites de traspaso, RUNT, seguros etc (el valor de todos los tramites debe ser asumido por el ganador)

Los trámites del traspaso de matrícula del vehículo se deben realizar en la ciudad de Palmira (Valle del Cauca)

Para verificar los datos del ganador este deberá presentar al funcionario del Centro Comercial su documento de identidad.



mercadeo@ccsupermarden.com

Inversiones Marden S.A. Nit: 815001922-7  
Calle 47- Cra 33 esquina **(la 47)**  
Cra. 1 Transv 32 esquina **(El Bosque)**  
PBX: 271 34 38 CEL: 310 494 2904  
administracion@ccsupermarden.com  
www.ccsupermarden.com  
Palmira - Valle del Cauca - Colombia

Inversiones



**No es permitida la participación** del personal ni familiares de la oficina de Administración y locales, propietarios o comerciantes de establecimientos de comercio de **Súper Marden Centro Comercial El Bosque y La 47**, así como tampoco es permitida la participación de **menores de edad**.

Para la entrega de cupones es necesario presentar la factura de compra (caja registradora o impresora POS) y diligenciar los datos solicitados, los cuales pasan a la base de datos **Súper Marden Centro Comercial El Bosque y La 47**.

El sorteo se realizara el día 18 de enero de 2.020 a las 6:00 pm en la plazoleta principal. El recaudo de los cupones se cerrará a las 5:00 pm del 15 de enero de 2.020, los cupones solo podrán ser depositados en la urna hasta las 5:00 pm para efectuar el sorteo.

A las 6:00 pm en el sitio del sorteo en presencia del delegado de la secretaría de gobierno y los finalistas, se hará todo el proceso antes mencionado. Cada factura será presentada solo una vez.

Las facturas son válidas y acumulables únicamente por compras hechas desde el día 15 de noviembre de 2.020 hasta el día 15 de enero de 2.020 hasta la hora del cierre de las urnas. El premio es personal e intransferible.

La sola participación en este sorteo implica el conocimiento y la aceptación de las bases y clausulas en su totalidad.

El ganador autoriza expresamente al organizador a difundir y/o publicar sus nombres y/o divulgar sus imágenes fotográficas o filmadas en los medios y/o en las formas que el organizador considere convenientes, sin derecho a compensación alguna.

La calidad y garantía del vehículo serán responsabilidad exclusiva de Supermotos del Valle S.A.S y se exonera a **Súper Marden Centro Comercial El Bosque y La 47** de cualquier responsabilidad.

En constancia de lo anterior se firma el día 1 de noviembre de 2.020.

**JOSE FERNANDO GOMEZ**  
*Coordinador de Mercadeo*



Inversiones Marden S.A. Nit: 815001922-7  
Calle 47- Cra 33 esquina **(La 47)**  
Cra. 1 Transv 32 esquina **(El Bosque)**  
PBX: 271 34 38 CEL: 310 494 2904  
administracion@ccsupermarden.com  
www.ccsupermarden.com  
Palmira - Valle del Cauca - Colombia

mercadeo@ccsupermarden.com